



ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DEL FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N2-2015

“MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL REGIONAL MATERNO INFANTIL”

En la Ciudad de Monterrey, N. L., siendo las 10:30 horas del día 23 de diciembre del 2015, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, ubicada en el 3er. piso del inmueble sito en Matamoros oriente No. 520, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se aclara que se modificó la ubicación del Fallo Técnico, en virtud de un mejor espacio, estando de acuerdo los asistentes a la hora programada, se reunieron los Servidores Públicos, miembros del Comité de Adquisiciones, proveedores e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo técnico de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N2-2015** referente a la adquisición de **Medicamento y Material de Curación para el Hospital Regional Materno Infantil**, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante La Ley) y el artículo 74 fracción XVI del Reglamento de la misma Ley (en adelante el Reglamento); así como a lo señalado en el punto 13 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el *Lic. José de Jesús Garza Escamilla*, Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el *Lic. Rafael Soto Briones*, representante de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León y el *Lic. Luis Gerardo Ibarra Cortinas*, representante de la Dirección Jurídica de este Organismo, **Miembros del Comité con Voz:** la *C.P. Rosa María Montes Salas*, Representante de la Dirección de Control y Auditoría del Sector Paraestatal de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y como área usuaria, la *Lic. Blanca Elizabeth Tanguma Montalvo* y la *Q.F.B. Carolina Estrada Martínez* del Hospital Regional Materno Infantil; **Invitados Permanentes:** todos de este Organismo, el *Lic. Fidel Moctezuma Carrillo*, Subdirector de Recursos Materiales, la *C.P. Santiago Rodríguez Sandoval*, Jefa del Departamento de Adquisiciones, el *Lic. Roberto Carlos Almaguer Alanís*, Coordinador de Licitaciones y la *Lic. Nancy Natale de León Rodríguez*, representante de la Dirección de Contraloría Interna.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona física o moral que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

En uso de la palabra el *Lic. José de Jesús Garza Escamilla*, Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista asistencia de proveedores estando presentes las siguientes empresas: **Hisa Farmacéutica, S.A. de C.V.**, representada por el *C. Eduardo Peña Hernández* y **Artimedica, S.A. de C.V.**, representada por la *C. Nancy Valdes Lara*

En base al resultado de la evaluación detallada de las proposiciones técnicas y las muestras presentadas por los licitantes, contra lo requerido en el anexo 1 de las bases y las modificaciones realizadas en la junta de aclaraciones al presente concurso, y de conformidad con el artículo 40 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el 74 fracción XVI del Reglamento de la citada ley, resulta lo siguiente:



En una primera instancia se informó a los presentes que ambas compañías aprobaban la técnica sin embargo a solicitud de revisión del representante de la empresa Hisa Farmacéutica, S.A de C.V sobre la propuesta presentada por la compañía Artimédica, S.A. de C.V, respecto al cumplimiento del requisito solicitado en el punto 12 inciso C punto 3 de la presente convocatoria referente al alta de hacienda que demuestre que cuente con almacén y farmacia dentro del área metropolitana de la Cd. de Monterrey, N.L., acto seguido se procedió a verificar la misma por los integrantes del comité, detectándose que efectivamente la empresa Artimédica S.A. de C.V. no presenta el documento que acredite contar con la farmacia requerida dentro de su propuesta técnica. Por lo tanto se le rechaza su propuesta técnica en virtud de que no cumple con el requisito señalado en el punto 12 inciso c punto 3 de la convocatoria respecto al documento antes citado. Así como en el punto 1.2.1 inciso d.

Asimismo se aclara que el requisito previsto en el punto 12 de las Bases fue ratificado en la respuesta a las pregunta número 4 del proveedor Distribuidora Sevi, S.A. de C.V. y la relativa a la respuesta dada a la pregunta número 12 de la formulada por la empresa Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V. en la Junta de Aclaraciones de este procedimiento.

Por lo que con fundamento en lo previsto En el punto 17 de la convocatoria en la que se establecen las Causas de Descalificación en la letra g, en el que se especifica lo siguiente: "Si no cumple con todos los requisitos especificados en estas bases en cuanto a la documentación que deben presentar en sus propuestas." Y por lo tanto con fundamento en el artículo 40 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y contratación de servicios del estado de Nuevo León y el 74 fracción XVI del Reglamento de la ley citada, resulta procedente la descalificación y por lo tanto se desecha la propuesta técnica de Artimédica, S.A. de C.V.

Por lo tanto se precisa que la empresa Hisa Farmacéutica, S.A. de C.V. no tuvo observación alguna, por lo que se le acepta su propuesta presentada para la partida No. 2 de esta convocatoria.

Se aclara que no se presentó ninguna propuesta técnica para la partida No. 1.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracción XX del Reglamento de Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados y por los siguientes 5 días hábiles copia de esta acta en el Departamento de Adquisiciones ubicado en el 1er. Piso del inmueble sito en Matamoros oriente No. 520, Centro, Monterrey, N. L. C.P. 64000 y estará disponible también en la página de internet de este Organismo <http://saludnl.gob.mx>

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente evento siendo las 14:48 horas, del día de su inicio, firmando de conformidad y para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

(Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature on the left and several initials on the right and bottom.)



MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ	LIC. JOSÉ DE JESÚS GARZA ESCAMILLA	
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	LIC. RAFAEL SOTO BRIONES	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. LUIS GERARDO IBARRA CORTINAS	

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORIA DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	C.P. ROSA MARÍA MONTES SALAS	
REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL MATERNO INFANTIL (COMO ÁREA USUARIA)	LIC. BLANCA ELIZABETH TANGUMA MONTALVO	
REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL MATERNO INFANTIL (COMO ÁREA USUARIA)	Q.F.B. CAROLINA ESTRADA MARTINEZ	

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

88



INVITADOS PERMANENTES		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	LIC. FIDEL MOCTEZUMA CARRILLO	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	C.P. SANTIAGA RODRÍGUEZ SANDOVAL	
COORDINADOR DE LICITACIONES	LIC. ROBERTO CARLOS ALMAGUER ALANÍS	
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA	LIC. NANCY NATALE DE LEÓN RODRÍGUEZ	

LICITANTES		
	NOMBRE	FIRMA
ARTIMÉDICA, S.A. DE C.V.	C. NANCY VALDES LARA	
HISA FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V.	C. EDUARDO PEÑA HERNÁNDEZ	

J

5